

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR  
DELEGACIÓN: MÉXICO D.F, CENTRO  
P R E S E N T E

EXPEDIENTE: PFC.CDF.B.3/000247-2015

JUAN JACOBO NAJERA VALDEZ  
VS

LENOVO MEXICO, S. DE R.L. DE C.V.


Yo, Mariana López Ruiz en mi calidad de Ingeniero en Ing. en sistemas computacionales tal como lo acredito con cédula profesional expedida a mi favor por la con número de folio 6316309, misma que me faculta como profesional en la Dirección General de Profesiones ciencia que tiene que ver con computadoras y sus componentes; con fundamento en el párrafo primero del artículo 123 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, el artículo 147 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; y demás relativos y aplicables, comparezco y expongo:

Que por este medio vengo a rendir DICTAMEN TÉCNICO sobre el equipo: YOGA 2-11 número de serie YB01698352 materia de la presente queja, mismo que establezco en los siguientes términos:

1. Equipo no reportado al 01 8000 LENOVO, usuario se queja en la H. PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR con el argumento de no poder instalar el software de su preferencia en el equipo y que eso no se lo especificaron en el lugar de compra.
2. Se ofrece al usuario ingresar el equipo al centro de servicio autorizado Theos Syga S.A de C.V. para que realicen la revisión del equipo y puedan desactivar el "secure boot" para que se pueda instalar el sistema operativo.
3. El usuario acude al centro de servicio y se hacen pruebas con el pendrive del cliente el cual no botea el equipo por la tecnología que tiene de fábrica, USB del cliente si lo detecta en modo UEFI y aun así no botea, se hacen pruebas con otros USB creados en modo UEFI y si los ejecuta el equipo. Equipo funcionando sin ningún daño en software o hardware, cliente (Juan Jacobo Najera Valdez) firma de conformidad

Por lo anteriormente expuesto; a ésta H. Delegación, atentamente solicito:

ÚNICO.- Tenerme por presentado en los términos de este escrito para los efectos legales a que haya lugar.



---

Mariana López Ruiz

Ing. en sistemas computacionales